

Dec. No. 167-16 que designa a la señora Laura María Peynado Rogers, Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Canadá. G. O. No. 10846 del 13 de junio de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 167-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Laura María Peynado Rogers, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los un (1) día del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 168-16 que prorroga hasta el 30 de octubre de 2016, el plazo establecido en el Art. 5, del Reglamento para la Seguridad y Protección contra Incendios, No. 85-11, del 24 de febrero de 2011. G. O. No. 10846 del 13 de junio de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 168-16

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado dominicano garantizar la seguridad ciudadana mediante el establecimiento de requisitos mínimos para el diseño y la construcción de obras, acordes con la realidad y los avances tecnológicos.